

	<p align="center">DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Proceso Gestión de Planeación Estratégica Procedimiento Observatorio Social Ficha Técnica Indicadores Observatorio Social</p>	Versión: 03 Código: F001-P05-GE Fecha: 2023-08-24
---	---	---

		<p align="center">FICHA TÉCNICA DE INDICADORES</p>	
Nombre del Indicador: Mortalidad por Cáncer de Próstata.		Sigla: MCP-38	
Definición: Casos de muerte con diagnóstico de Cáncer de Próstata, en una población y tiempo determinado.			
<p align="center">Tipo de indicador según nivel de intervención</p>			
Impacto: Se refieren a los efectos, a mediano y largo plazo, que pueden tener uno o más programas en el universo de atención y que repercuten en la sociedad en su conjunto.			X
Resultado: Se refieren a los efectos de la acción institucional y/o de un programa sobre la sociedad.			X
Producto: Se refieren a la cantidad y calidad de los bienes y servicios que se generan mediante las actividades de una institución o de un programa.			X
Proceso: Se refieren al seguimiento de la realización de las actividades programadas, respecto a los recursos materiales, personal y/o presupuesto.			
Insumo: Se refiere al seguimiento de todos los recursos disponibles y utilizados en una intervención.			
Propósito del indicador: Vigilancia de la mortalidad por cáncer de próstata en el Departamento de Caldas.			
<p align="center">Interpretación del resultado: Numero de muertes por Cáncer de Próstata en el territorio en un año expresado en número de casos por cada 100.000 habitantes.</p>			
Forma de Cálculo	Cociente de todas las defunciones por cáncer de próstata sobre población Total x 100.000 hab	<p align="center">Componentes de la fórmula de cálculo</p> Numerador: Número de defunciones estimadas por Cáncer de Próstata. Fuente del numerador: Estadísticas Vitales -DANE- RUAF-ND CAU_HOMOL=028 de la Lista 105. Denominador: Proyección masculina de la población. Fuente del denominador: Proyecciones de población DANE. Unidad de medida: Casos por 100.000 Hab.	
Niveles de desagregación	Departamental y Municipal	Periodicidad de actualización Trimestral	Serie disponible Desde el 2010
Sustento Normativo/Referencia		LEY 1384 DE 2010 "Sandra Ceballos, por la cual se establecen las acciones para la atención integral del cáncer en Colombia". Plan Nacional para el Control del Cáncer 2012-2021. Ley estatutaria 1751 de 2015 por la cual se establece la salud como derecho fundamental en Colombia. Resolución 3280 de 2018 donde establece la promoción y mantenimiento de la salud y detección temprana Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Salud, el cual incluye y ratifica el decreto 3518 de 2006, por medio del cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública.	

Observaciones:	Los datos para el último año están sujetos a revisión y ajuste por el Sistema de Vigilancia Epidemiológica y Estadísticas Vitales de la Subdirección de Salud Pública de la Dirección Territorial de Salud de Caldas (DTSC). CIE 10: C 61.	
Versión: 03	Fecha de registro: 2023-11-01	Elaborado por: Observatorio Social de Salud DTSC.